



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA

13846

Judici ordinari 1493/2015 sentència n° 16/2017

Dña. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 13 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se procede a la notificación de la Sentencia N° 16/2017 recaída en el presente procedimiento a JUAN CARLOS CAPARRÓS ILLESCAS y MARIA LUISA PLANET ANTOLIN, haciéndoles saber: Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este mismo Juzgado en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

En PALMA DE MALLORCA a catorce de noviembre de dos mil diecisiete

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

